

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

**Resolución (8089)
12 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Por la cual se hace un reconocimiento a la Señora ELISA LEONOR TAYLOR DE HOWARD

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que es deber del Partido Liberal Colombiano reconocer los méritos y lealtad de sus militantes, resaltar ante la comunidad, en particular ante la Colectividad Liberal, sus trayectorias como hombres y mujeres de bien y de trabajo.

Que en ese sentido y teniendo en cuenta que la señora **ELISA LEONOR TAYLOR DE HOWARD** es una dirigente del Liberalismo en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a ella lo que le llena el corazón es contribuir al Partido Liberal ayudando a orientar el desarrollo de su función social al servicio de la comunidad, a la dignificación de la vida y la generación de oportunidades de desarrollo para los más necesitados.

Que la señora **ELISA LEONOR TAYLOR DE HOWARD**, se ha dedicado a trabajar por las necesidades más urgentes de los habitantes del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en esta etapa de servicio a la comunidad ha demostrado un verdadero espíritu Liberal, siempre proponiendo y apoyando causas justas y nobles en favor de la sociedad Sanandresana.

Que la Señora **ELISA LEONOR TAYLOR DE HOWARD**, ha demostrado en su vida ser abanderada del Partido Liberal Colombiano, razones suficientes para hacer este reconocimiento por su lealtad de sobresaliente militante, a fin de resaltar a sus familiares y amigos, como gran lideresa Liberal, de manera que su nombre perdure en el tiempo y sirva de ejemplo a las presentes y futuras generaciones.

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano.


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y exaltar a la señora **ELISA LEONOR TAYLOR DE HOWARD.**, como **GRAN MUJER LIBERAL**, por su ejemplar liderazgo, sus honrosas calidades y virtudes que le permiten dejar el nombre de nuestra Colectividad en alto, por su constante servicio y entrega como promotora y guardiana de la ideología Liberal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Invitar a los miembros militantes del Partido Liberal Colombiano en todo el territorio Nacional, en especial a los que habitan en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a seguir su ejemplo de respeto, militancia y entrega al Liberalismo Colombiano.

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido